ALCANCE DE LAS OBRAS

Descripción de las obras

MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACION DE ADUANA PUENTE INTERNACIONAL DE LA AMISTAD CIUDAD DEL ESTE

Descripción:
Trabajos de mantenimiento y mejoras a ser realizadas en las oficinas administrativas que ocupa la DNA en los bloques A y B de la planta alta.

1-Desarrollo de la obra:
Trabajos preliminares: remoción y retiro de aislaciones, techos, revestimientos, artefactos sanitarios, mamparas y cortinas existentes.
Techos: provisión de canaletas, boquetas pluviales, chapas onduladas, membrana asfáltica con aluminio.
Pinturas: Interiores y exteriores al látex, esmalte sintético en aberturas de madera y carpintería metálica.
Divisoria de mamparas de yeso acartonado: Provisión de mamparas de yeso acartonado con sus respectivas aberturas y vidrios.
Sanitarios: provisión, cambio y mantenimiento de los artefactos sanitarios.
Cerraduras: cambio de cerraduras de las puertas en los sanitarios.
Cortinas: provisión y colocación de cortinas y polarizados.
Instalaciones eléctricas: reacondicionamientos de tableros eléctricos y cambio de artefactos lumínicos.
Trabajos finales en interiores: limpieza profunda del interior de la edificación en planta alta bloques A y B ocupados por la DNA.
Camineros exteriores: mantenimiento y reparación del caminero exterior.

2-Normas y Reglamentos
A continuación se detallan los reglamentos cuyas normas regirán para la presente documentación, las que se constituyen en complemento de estas. Se remitirá a los mismos para la interpretación, aclaración de dudas y/o insuficiencia que pudiera haber en la presente documentación técnica.
Los Reglamentos cuyas disposiciones se prescriben como complementarias;
- Ordenanza Nº 26.104 “Reglamento General de Construcciones” de la Municipalidad de Asunción.
- Ordenanza Nº 25.097/88 “Normas de Seguridad y Prevención contra Incendios” de la Municipalidad de Asunción.
- Decreto Nº14.390/92 “Reglamento General Técnico de Higiene, Seguridad y Medicina en el Trabajo” del Ministerio de Justicia y Trabajo.
- Instalaciones eléctricas: Normas de la ANDE para baja tensión Nº146-71 y media tensión Nº6275.

3-Organización de la Obra
Responsabilidades
- La Dirección de Obra será ejercida por el Departamento de Obras e Infraestructura de la Dirección Nacional de Aduanas a través de sus profesionales, que sean designados oficialmente.
- La Fiscalización de Obra será ejercida por un profesional para la obra en cuestión. El Fiscal de Obra realizará la coordinación de las actividades necesarias para asegurar la correcta ejecución en calidad y plazo de los trabajos contratados.
- El Contratista antes del inicio de los trabajos deberá nombrar a un encargado de obra, el mismo deberá ser un profesional ingeniero civil o arquitecto para lo cual presentara el currículo para su aprobación.
- El contratista deberá realizar la visita previa al sitio de obras; reconocer el edificio y realizar las consultas; solicitar las aclaraciones referentes a los trabajos, antes de la presentación de su oferta.
- Se entiende por Contratista de la Obra a la empresa que tendrá a su cargo la ejecución de las obras civiles indicadas, las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato. El Contratista de las obras civiles se

considera como el "principal" y en tal sentido es responsable de la seguridad en general de la obra y demás servicios necesarios para que los contratistas de otros rubros puedan ejecutar sus trabajos. El Contratista de la Obra tiene la responsabilidad de verificar el sitio donde deberán ejecutarse los trabajos, los documentos, y presentar objeciones si las hubiere; estas salvedades se considerarán ya incluidas en su cotización.
- Para las comunicaciones entre las partes el Contratista de la Obra proveerá un **Libro de Obra**, con tapa dura con un mínimo de 50 hojas (cincuenta) en triplicado con diferentes colores, el cual deberá ser completado diariamente; cuyas páginas estarán foliadas, en original y dos copias. El original corresponderá a la Dirección de Aduanas, la primera copia para la Fiscalización y la segunda copia para la Contratista. La custodia del Libro de Obra queda a entera responsabilidad de la Contratista, debiendo este libro permanecen en el lugar de las obras. En dicho Libro de Obras, la contratista dejara constancia del control de los trabajos y de la ejecución de las faenas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, al cronograma y demás documentos del contrato y las incidencias registradas.
Asimismo, se dejara constancia en el libro de obras, de las paralizaciones que puedan sufrir los trabajos, indicándose las causas y demás circunstancias y hechos que se estimen necesarios.
Se anotaran igualmente en el Libro de Obras, las órdenes impartidas por la Fiscalización, así mismo como las protestas de la Contratista si las hubiere. La Contratista deberá notificarse de las anotaciones y observaciones que consten en el libro de obras, y formular a su vez, las observaciones que estime conveniente. El libro de obras se constituye en complemento del contrato, razón por la que todos los datos registrados en él adquieren valor legal.
- Se realizarán **Reuniones de Obra** para la coordinación de los trabajos, verificación de avances; en lugar y hora designado por la Fiscalización de Obras, a la que asistirá obligatoriamente el Representante Legal de la Empresa Contratista. Quedarán asentados en el Libro de Obras todos los puntos tratados y acordados en cada reunión, el cual deberá ser firmado por todos los participantes.

4- Seguridad de la Obra
El Contratista de Obra mantendrá durante el transcurso de los trabajos el personal encargado de las tareas de control y custodia de los elementos depositados en la obra, sean éstos de propiedad o no del Contratista.
Así mismo, deberá presentar lista del personal, con nombre, apellido y copia de la cédula de identidad, que estará trabajando. Es obligación del contratista que el personal a su cargo disponga siempre de su respectiva cédula de identidad policial.
Además deberán contar con vestimenta adecuada y los respectivos elementos de seguridad.

5- Muestras de materiales
Será obligación del Contratista de Obra la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la obra, para su aprobación.
Todos los productos deberán contar con la identificación clara de la marca y del país de procedencia. Esta disposición afecta también a las partes componentes de productos (como reactancias, condensadores, lámparas). Productos que no cumplan con estas características podrán ser rechazados por la Fiscalización de Obra, sin considerar la calidad de los mismos.
Se establece en este artículo que las muestras deben presentarse por lo menos ocho **(8)** días antes de que deban comenzar según el Plan de Trabajos.
Para el inicio de los trabajos correspondientes será condición necesaria el cumplimiento de esta prescripción.
Los materiales y/o trabajos realizados sin considerar este requisito deberán ser retirados del lugar de obras y/o reconstruidos.

6- Plazo de ejecución de los trabajos
El plazo de ejecución de los trabajos a partir de la firma del acta de inicio será: 4 meses

Antes del inicio de los trabajos la empresa contratista deberá presentar un cronograma físico- financiero detallado para su aprobación.

7- Documentos y capacitación a ser proveídos por el Contratista
El Contratista documentará todo el proceso realizado en el mantenimiento de la Obra. Además proveerá los

servicios y documentos que permitan realizar la operación y el mantenimiento de todos los equipos e instalaciones colocadas. Para el logro de estos objetivos, el Contratista proveerá antes de la Recepción Provisoria el siguiente documento a satisfacción al Departamento de obras e infraestructuras. El costo de estos trabajos estará incluido en los gastos generales del Contratista.

a) *Inventario de equipos instalados*

El inventario, presentado en **copia impresa** en tamaño A4 (21cm x 29.7cm) y en planilla electrónica **Excel** (pendrive), deberá suministrar obligatoriamente los siguientes datos:

- Descripción del producto;
- Marca;
- Modelo;
- Año;
- País de procedencia;
- N° de serie;
- Capacidad o tamaño;
- Potencia eléctrica (si corresponde);
- Observaciones.
- Fotografías

8- Limpieza de la Obra

Se establece que desde el inicio de los trabajos, el Contratista de Obra deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras. La Fiscalización de Obra estará facultada para exigir, si lo creyera conveniente, la intensificación de las limpiezas periódicas.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

INTRODUCCION

Las presentes Especificaciones Técnicas establecen los requisitos que se deberán completar en la ejecución de los trabajos inherentes al presente contrato.

Se describen en ellas detalles y características de los trabajos a ejecutar. Equipos, herramientas y materiales que se utilizarán y las condiciones en que deberán efectuarse las obras.

Estas especificaciones técnicas deberán ser observadas por el Contratista, quien podrá solicitar aclaraciones en la etapa de llamados.

Posteriormente la DNA exigirá el cumplimiento estricto de las Especificaciones Técnicas contenidas en éste Capítulo, y solo excepcionalmente y en forma justificada aprobará variaciones.

Antes del inicio de los trabajos la empresa contratista deberá presentar un cronograma físico- financiero detallado para su aprobación.

Acta de inicio: Al momento de la posesión de la Obra y al inicio de los trabajos, la Contratista conjuntamente con la representante de la Aduana, confeccionarán un Acta de constatación de la Obra, en donde se consigne el estado físico en que se entrega la Obra a la Contratista. Se acompañará con un Anexo Fotográfico donde se plasmen el estado inicial de obras incluyendo todas las desviaciones y deterioros relevados.

TRABAJOS PRELIMINARES

Ítem 1- OBRADORES, DEPÓSITOS Y OFICINAS TÉCNICAS.

El Contratista deberá instalar un obrador con el fin de constituir un depósito para equipos, materiales, herramientas, etc. como así también vestuario para personal, que deberá ser aprobado por el fiscal de obras. El costo para conformar el obrador y/o depósito será de exclusivo cargo de la Contratista. Previo a la construcción de dichos cierres presentará ante la Inspección Técnica de Obra, para su aprobación, un esquema de ubicación, de armado que contenga el diseño y la información sobre los materiales y la conformación estructural del mismo. Los locales a construir deben ser sólidos, prolijos y presentables, estéticamente hablando. El Contratista adaptará el locales con una altura mínima de 2.4 m., y para que funcionen el comedor de personal,

vestuarios y baños de personal (dos baños químicos) para personal propio y de terceros, depósitos para subcontratistas y botiquín de primeros auxilios. La Contratista proveerá dispenser de agua potable fría y caliente, para el personal propio que operan en la obra. Será responsabilidad del contratista mantener el lugar en perfecto orden y reservar dentro de la oficina técnica un escritorio y un juego de planos completo que serán de exclusivo uso de los fiscales de Obra. Los materiales serán ubicados dentro del Depósito por su tipo, cantidad y características; estarán perfectamente estibados, ordenados y ubicados en forma.
Aquellos como cemento, cales, acero, escaleras, etc., estarán protegidos en locales con cubiertas y paredes impermeables y sobre tarimas de madera separadas 20 cm del piso. Las pinturas, removedores, solventes, aditivos y demás productos químicos, se mantendrán en sus envases originales, tapados herméticamente y conservando los rótulos de fábrica, donde se los identifique claramente. Los productos combustibles o corrosivos se guardarán tomando las precauciones del caso e identificándolos claramente a efectos de advertir a los operarios y a terceros del peligro que representan. Las condiciones de guardado y manipulación de los mismos se ajustarán a lo previsto en las normas de seguridad vigentes para la obra. El espacio que reciba debe ser reintegrado limpio, libre de desechos y cualquier Tipo de elemento. Así mismo, la Contratista se obliga a mantener limpios y en buen estado de conservación tanto al obrador como al área circundante durante todo el lapso que dure la obra.
La Contratista no podrá utilizar otros sectores del edificio distintos al obrador y/o depósito para colocar materiales, equipos o instalaciones, salvo que medie expresa autorización de la fiscalización de Obra. La Contratista será responsable por la totalidad de los elementos que se encuentren en la obra, estén o no adheridos a ella. Por lo expresado, deberá hacerse cargo de roturas, faltantes o pérdidas, estando a su exclusivo cargo la reposición de los elementos en cuestión, independientemente de las multas que por tales hechos pudieran caberle.

Ítem 2- CARTEL DE OBRA
El Contratista colocará, proveerá y conservará en el edificio 1 cartel de obra de 2 m de largo por 2m de alto de acuerdo con las indicaciones y normas del modelo de cartel que indique la Fiscalización de Obra. El mismo estará iluminado. Dicho cartel (en el que constará la fecha de finalización de la obra) se instalará con diez (10) días corridos de anticipación a la fecha de comienzo de los trabajos y se mantendrá como mínimo por igual período de días una vez terminados los mismos. Serán a cargo del Contratista las reparaciones motivadas por su retiro. Se fijarán a la fachada u otro lugar que indique la fiscalización de Obra, quedando a criterio del mismo el modo de fijación a efectos de proteger la fachada y asegurar el correcto sostén.

Ítem 3- DESMONTE DE MEMBRANA DE ALUMINIO EN CANALETAS EMBUTIDAS
Ítem 4- DESMONTE DE CANALETAS EMBUTIDAS
Ítem 5- DESMONTE DE MEMBRANAS DE ALUMINIO EN CHAPAS DE TECHO
Ítem 6- DESMONTE DE CHAPAS ACANALADAS DE TECHO
Ítem 7- DESMONTE DE MINGITORIOS CON DETERIOROS
Ítem 8- DESMONTE DE GRIFERÍAS CON DETERIOROS
Ítem 9- DESMONTE DE LLAVES DE PASO CON DETERIOROS
Ítem 10- DESMONTE DE CISTERNA ALTA CON PROBLEMAS
Ítem 11- DESMONTE DE INODOROS
Ítem 12- DESMONTE DE LAVAMANOS
Ítem 13- DESMONTE DE ACCESORIOS
Ítem 14- DESMONTE DE CONEXIONES FLEXIBLES
Ítem 15- DESMONTE DE AZULEJOS EN BAÑOS

Previa autorización de la Fiscalización de Obras se podrán iniciar los trabajos de extracción y desmonte de los revestimientos, chapas y artefactos existentes en los lugares a ser realizada los trabajos. En caso de que para los trabajos se deban realizar desconexiones eléctricas, informáticas e hidráulicas se deberá comunicar con antelación a la Fiscalización de Obra, para la debida organización y comunicación. El contratista deberá prever la debida protección durante el retiro de los materiales al depósito de la ANNP o contenedor como así también la de cualquier otra parte de la infraestructura edilicia existente que pudiera verse afectada durante la ejecución del trabajo.

El contratista deberá prever todos los medios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, que será el responsable y correrá con los gastos por daños ocasionados a los equipamientos, mobiliarios o infraestructura edilicia existente que resulten de su falta de habilidad y precaución para ejecutar el trabajo.

Ítem 16- DESMONTE DE PISOS EN BAÑOS
Ítem 17- DESMONTE Y DEMOLICIÓN DE REVOQUES EN BAÑOS

Previa autorización de la Fiscalización de Obras se podrán iniciar los trabajos de desmonte y demolición de los pisos y revoques de los baños que se encuentren con problemas de filtraciones o bien que serán afectados por el mejoramiento de los sanitarios. En caso de que para los trabajos se deban realizar desconexiones eléctricas e hidráulicas se deberá comunicar con antelación a la Fiscalización de Obra, para la debida organización y comunicación. El contratista deberá prever la debida protección durante el retiro de los materiales al depósito de la ANNP o contenedor como así también la de cualquier otra parte de la infraestructura edilicia existente que pudiera verse afectada durante la ejecución del trabajo.
El contratista deberá prever todos los medios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, que será el responsable y correrá con los gastos por daños ocasionados a los equipamientos, mobiliarios o infraestructura edilicia existente que resulten de su falta de habilidad y precaución para ejecutar el trabajo.

Ítem 18- DESMONTE DE MAMPARAS CON PLACAS EN DETERIORO
Ítem 19- DESMONTE DE PUERTAS PLACAS EN DETERIORO
Ítem 20- DESMONTE DE CORTINADOS VERTICALES

El Contratista deberá realizar la comunicación previa a la Fiscalización de Obras para dar inicio a los trabajos, una vez que autorice la Fiscalización de Obras podrán ser realizadas las desconexiones eléctricas, el retiro de los equipamientos y de los mobiliarios existentes para así dar inicio al desmonte de las mamparas y cortinas.
La Contratista deberá contar con los equipos necesarios para llevar adelante los trabajos y con personal capacitado para el correcto estibaje de las mamparas, puertas y cortinas. Se deberá prever la debida protección de los equipos informáticos, embalarlos cuando la Fiscalización de Obras crea necesario. El contratista deberá prever la debida protección durante el retiro de los materiales al depósito de la ANNP o contenedor como así también la de cualquier otra parte de la infraestructura edilicia existente que pudiera verse afectada durante la ejecución del trabajo.
El contratista deberá prever todos los medios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, que será el responsable y correrá con los gastos por daños ocasionados a los equipamientos, mobiliarios o infraestructura edilicia existente que resulten de su falta de habilidad y precaución para ejecutar el trabajo.

Ítem 21- DESMONTE DE PISOS ROTOS EN CAMINERO PATIO Y JARDÍN EXTERIOR.

Previa autorización de la Fiscalización de Obras se podrán iniciar los trabajos de desmonte y demolición de los pisos del caminero exterior. El contratista deberá prever la debida protección durante el retiro de los materiales al depósito de la ANNP o contenedor como así también la de cualquier otra parte de la infraestructura edilicia existente que pudiera verse afectada durante la ejecución del trabajo.
El contratista deberá prever todos los medios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, que será el responsable y correrá con los gastos por daños ocasionados a la infraestructura edilicia existente que resulten de su falta de habilidad y precaución para ejecutar el trabajo.

Ítem 22- TRASLADO DE TODO LO DESMONTADO A DEPÓSITO DE ANNP. (DOCUMENTAR LO ENTREGADO)

El contratista deberá prever la debida protección durante el estibaje de los materiales al depósito de la ANNP como así también la de cualquier otra parte de la infraestructura edilicia existente que pudiera verse afectada durante la ejecución del trabajo.
El Contratista documentará todo los materiales y artefactos que fueran desmontados y trasladados al

depósito a fin de tener un inventario. Para el logro de estos objetivos, el Contratista proveerá los siguientes documentos al Departamento de obras e infraestructuras.

b) Inventario de materiales y artefactos desmontados

El inventario, presentado en copia impresa en tamaño A4 (21cm x 29.7cm) y en planilla electrónica Excel (pendrive), deberá suministrar obligatoriamente los siguientes datos:

- descripción del producto
- marca
- modelo
- año
- país de procedencia
- cantidad
- observaciones
- fotografías del producto

El contratista deberá prever todos los medios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, que será el responsable y correrá con los gastos por daños ocasionados a los equipamientos, mobiliarios o infraestructura edilicia existente que resulten de su falta de habilidad y precaución para ejecutar el trabajo.

TECHOS

Ítem 23- PROVISIÓN Y CAMBIO DE CANALETAS EMBUTIDAS

Las cubiertas de chapas llevarán canaletas embutidas de chapa galvanizada.
La chapa a ser utilizada será galvanizada en caliente N°24 como mínimo. Las formas, dimensiones, trazados, pendientes y conexiones a los caños de bajada se realizaran el replanteo in situ así obtener la forma y medida exacta. Para el soporte de las canaletas se utilizarán planchuelas de acero zincadas electrolíticamente de 1/8”x¾”. No se admitirán soportes confeccionados con chapa plegada.
Las chapas para canaletas serán cortadas con guillotina y plegadas con plegadoras especiales para el efecto. No admitiéndose el uso de tijeras u otras herramientas rudimentarias para ejecutar esos trabajos.
El montaje será realizado por personal competente para realizar los acoples y soldaduras en obra. La Fiscalización de Obra aprobará los montajes, las uniones y los soportes en cada caso.

Ítem 24- PROVISIÓN Y CAMBIO DE BOCAS PARA DESAGÜES PLUVIALES

Las bocas para desagües serán de chapas y serán colocadas por las canaletas embutidas, estas bocas de desagüe pluvial serán similar al existente que se desmontaran y colocara los nuevos.
La chapa a ser utilizada será galvanizada en caliente N°24 como mínimo. Las formas, dimensiones y conexiones a los caños de bajada se realizara el replanteo in situ así obtener la forma y medida exacta.
El montaje será realizado por personal competente para realizar los acoples y soldaduras en obra. La Fiscalización de Obra aprobará los montajes, las uniones y los soportes en cada caso.

Ítem 25- PROVISIÓN Y CAMBIO DE CHAPAS ACANALADAS EN DETERIORO.

El cambio de las chapas existentes será por chapas acanaladas N°24. El solape longitudinal entre chapas será de 30 cm y el transversal de 10cm como mínimo o dos canales. La sujeción se ejecutara por medio de tornillos autorroscantes para chapas de 2 pulgadas provistos de capuchones de goma para evitar filtraciones de agua. La sujeción se realizara en todas las crestas de unión entre chapas y correas (nunca en los canales). Se rechazaran las chapas con abolladuras, descoloradas, con agujeros y/o cualquier otra imperfección.

Ítem 26- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MEMBRANAS ASFÁLTICAS DE ALUMINIO EN SOLAPES DE LAS CHAPAS.

Ítem 27- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MEMBRANAS ASFÁLTICAS DE ALUMINIO EN UNIONES DE LAS NUEVAS BOCAS DE DESAGÜES PLUVIALES

Una vez culminado el montaje del techo de chapa y removido la membrana existente a los efectos de evitar la superposición de capas de membrana.
Luego de retirar toda la membrana se deberán corregir los defectos e imperfecciones hacia las bocas de bajadas existentes y repararlas. Toda la base donde se colocara la membrana deberá estar libre de irregularidades, limpia, seca y libre de polvo o material suelto.
Previo a la colocación de la membrana se procederá a la imprimación de toda la superficie con el sustrato. Para ello se utilizara pintura asfáltica con base solvente de primera calidad y se aplicara de manera uniforme sobre toda la superficie incluyendo sobresalientes, desagües y babetas.
La contratista deberá proveer y colocar en los solapes de la cubierta de chapa con membrana asfáltica con aluminio de 4 mm de espesor. La membrana se colocara en caliente totalmente adherida al sustrato, sobre una superficie adecuada, la imprimación a utilizar será la indicada por el fabricante.
La colocación se realizara desde la parte más baja hacia la más alta, con un solape mínimo de 10cm. en las caras, zócalos de mampostería, ventilaciones o cualquier otro elemento que atraviese la cubierta y emerja del techo, se elevara la membrana hasta el borde superior de las mismas, o hasta 30 cm por encima del nivel más alto de cubierta, si fuera muy alto, embutiendo una buña de 4cm de profundidad, la que posteriormente será sellada. Las bocas de bajadas se forraran perfectamente en su interior con doble membrana cruzada, se deberán redondear las aristas y encuentros, realizar los refuerzos de membrana en los encuentros con ventilaciones, juntas de dilatación y todo otro elemento donde sea necesario para garantizar la impermeabilidad del techo.
Quedan contemplados en este ítem todos los trabajos de ejecución de babetas de solapes requeridos.
Se efectuaran las pruebas hidráulicas correspondientes de la cubierta ejecutada, para lo cual se procederá de la siguiente manera: por abundante manguereo sobre la cubierta, se corroborara la impermeabilidad de las mismas y el correcto escurrimiento de las aguas hacia las canaletas y bocas de bajadas correspondientes.
El contratista deberá prever todos los medios necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, que será el responsable y correrá con los gastos por daños ocasionados a los equipamientos, mobiliarios o infraestructura edilicia existente que resulten de su falta de habilidad y precaución para ejecutar el trabajo.

Ítem 28- MANTENIMIENTO Y PROVISIÓN DE CIELORRASO DE PVC

El contratista realizara mantenimiento de los cielorrasos en aquellos lugares donde se registran imperfecciones, estén sueltas o bien falte alguna pieza, serán retirados y reemplazados por piezas nuevas. Se verificara en la totalidad del cielorraso del edificio para corroborar el estados de las mismas y en los lugares donde se registren imperfecciones serán reparadas.

PINTURA
Generalidades
Condiciones generales
Los trabajos se realizarán de acuerdo a las reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas perfectamente de manchas, oxido, etc. lijadas prolijamente y preparadas en forma conveniente, antes de recibir las sucesivas manos de pintura.
Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarlas, no se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.
El Contratista de Obra notificará a la Fiscalización de Obra, sin excepción alguna, cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, debiéndose distinguir una mano de otra por su tono. Como regla general, salvo las excepciones que se determinarán en cada caso y por escrito, sin cuya nota no tendrá valor el trabajo realizado, se dará la última mano después que todos los gremios que entran en la construcción hayan dado fin a sus trabajos.
De todas las pinturas, colorantes, esmaltes, aguarrás, secantes, etc. el Contratista de Obra entregará muestras a la fiscalización para su elección y aprobación.
Los productos que lleguen a la obra vendrán en sus envases originales, cerrados y serán comprobados

por la Fiscalización de Obra, quien podrá hacer efectuar, al Contratista de Obra y a costo de éste, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales. Los trabajos serán confiados a obreros expertos y especializados en la preparación de pinturas y su aplicación.
El no cumplimiento de lo establecido, en el presente pliego y en especial en lo que se refiere a notificación a la Fiscalización de Obra, previa aplicación de cada mano de pintura, calidad de los materiales, prolijidad de los trabajos, será motivo suficiente para el rechazo de los mismos. Cuando se indique en los planos, número de manos será a título ilustrativo. Se deberá dar la cantidad de manos que requiera un perfecto acabado a juicio de la Fiscalización de Obra.

Materiales
Los materiales a emplear serán en todos los casos de marca aceptada por la Fiscalización de Obra.

a) Aguarrás: Se empleará a base de esencia de trementina, o bien vegetal. No se permitirá el empleo de aguarrás mineral a base de bencina, kerosene u otras sustancias minerales.

b) Masilla: Toda la masilla necesaria en obra, será de la llamada piroxilina. Con expresa autorización de la Fiscalización de Obra podrán emplearse otras masillas, debiendo el Contratista de Obra preparar la composición de la misma, a los fines de su aprobación.

c) Pinturas Anticorrosivas: Se empleará únicamente de calidad a ser aprobada por la Fiscalización, salvo los casos especificados a tratar con procedimientos sintéticos distintos.

d) Esmalte Sintético: Dará un acabado brillante o semi brillante, duro, elástico y resistente a los golpes y a la abrasión. Serán de la marca reconocida.

e) Barniz: Será de calidad a ser aprobada por la Fiscalización. Las secantes no contendrán materias capaces de atacar o perjudicar a las otras materias primas usadas.

Normas generales de ejecución
Preparación de las superficies:
Previamente al comienzo de cualquier clase de pintura, las obras a tratar deberán ser limpiadas prolijamente y preparadas en la forma que para cada caso se requiera según las respectivas especificaciones.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura, serán corregidos antes de proceder a pintarlas. No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas u otros defectos.
No se aplicará pintura alguna sobre superficies mojadas o sucias de polvo o grasa, sin haber eliminado totalmente las impurezas.
Antes de aplicar la primera mano de pintura, se deberá limpiar cualquier estructura con cepillo de paja o cerda, de acuerdo a lo que resulte más adecuado, a continuación se deberá efectuar el lijado de todas las partes a pintar, usando papel de lija, apropiado a la finalidad de dicha operación.

Plastecidos y reparaciones:
Cuando estas sean de poca importancia, a juicio de la Fiscalización de Obra, podrán ser llevadas a cabo por el mismo personal de pintores, en cambio, cuando la Fiscalización de Obra así lo estimara conveniente, por la importancia de los plastecidos o remiendos a efectuar, exigirá al Contratista de Obra la actuación de personal capacitado en los rubros afectados, según los casos. Se efectuará un recorrido general de todas las superficies a pintar, con enduido apropiado, para cada caso, en forma bien prolija y no dejando rendija alguna.
Asimismo se deberá efectuar los arreglos necesarios y retoques sobre superficies revocadas muros y cielorrasos.

Protecciones:
El Contratista de Obra tomará todas las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo, la lluvia, etc.
No se llevarán a cabo trabajos de pintura en días con estado de tiempo o condiciones atmosféricas que pudieran hacer peligrar el resultado final satisfactorio.

Se tomarán rigurosas precauciones, para impedir el deterioro de pisos o cualquier otra estructura.
Deberá efectuarse el barrido diario de cada local o ambiente, antes de dar comienzo a cualquier tarea de pintura.
Los elementos de protección como lonas, arpilleras, papeles y cinta para sellados provisorios, etc., deberán ser suministrados por el Contratista, en un todo de acuerdo a las exigencias que requiera cada caso a juicio de la Fiscalización de Obra.

Empleo de materiales de fábrica:
El empleo de todas las clases de pintura que se prescriben de preparación en fábrica, se ajustará estrictamente a las recomendaciones de las respectivas firmas proveedoras, las que deberán garantizar su empleo, sin que ello signifique eximición alguna de las responsabilidades del Contratista.

Colores y muestras:
Antes de comenzar cualquier trabajo de pintura, el Contratista de Obra tendrá que ejecutar las muestras necesarias, a fin de obtener la aprobación de la Fiscalización de Obras.

Manos de pintura:
La cantidad de manos de pintura a aplicar, se consignará al describir cada uno de los tratamientos particulares más adelante, destacándose que dicha cantidad es a solo título orientativo, debiendo darse las manos necesarias hasta lograr el acabado correcto.
El Contratista de Obra deberá dar noticia escrita a la Fiscalización de Obra, de cada mano de pintura o blanqueo que vaya a aplicar.
Con posterioridad a la aplicación de cada mano, se concederá amplio margen de tiempo de secado, antes de continuar con las demás.
La última mano, de acabado final, se aplicará cuando se hayan concluido todos los trabajos restantes y la limpieza general de obra, a juicio de la Fiscalización de Obra.

Terminación de los trabajos:
Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que éstos tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, adherencias extrañas, ni defectos de otra naturaleza.
Todas las estructuras, una vez concluidos los trabajos de pintura deberán presentar sus aristas bien vivas y nítidas y con rebajes bien acusados. Se cuidará especialmente el "recorte" limpio y perfecto de las pinturas y blanqueos, marcos, zócalos, herrajes, etc.
Todas las pinturas, una vez bien secas, deberán resistir al frotamiento repetido con la mano y tendrán una superficie tersa, con el acabado brillante o mate que fijan las respectivas especificaciones. Las que presenten aspecto granuloso, harinoso, blanco o viscoso, tardías en secar o que se agrieten, serán rechazadas y rehechas por cuenta exclusiva del Contratista.

Retoques:
Una vez concluidos los trabajos, se retocarán cuidadosamente aquellas partes que así lo requieran, a juicio exclusivo de la Fiscalización de Obra. Estos retoques deberán llevarse a cabo con especial esmero, acompañando estrictamente las demás superficies que se consideren correctas, de no lograrse así el Contratista de Obra estará obligado a dar otra mano adicional además de las prescritas en el pliego, sin reconocimientos de mayores costos por tal razón.

Garantía:
Sin perjuicio de la más severa comprobación que realizará la Fiscalización de Obra en cuanto a la calidad y procedencia de los materiales, de los métodos empleados por el Contratista, éste permanecerá responsable exclusivo de la bondad, del aspecto y de la duración de los tratamientos de pintura por él ejecutados.
Protecciones y normas complementarias
Los defectos que pudieran presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla,

para lo cual el Contratista de Obra deberá informar a la Fiscalización de Obra con la anticipación necesaria.
No se admitirá el empleo de pintura espesa para tapar poros, grietas, etc.
El Contratista de Obra tomará las precauciones para preservar los trabajos de pintura, del polvo, lluvias, etc., hasta tanto haya secado completamente la pintura.

Ítem 29- PINTURA AL LÁTEX DE MURO PAREDES EXTERIOR EN PLANTA BAJA, CIELO RASO Y PLANTA ALTA. BLOQUE A, BLOQUE B Y ÁREAS COMUNES

Pintura al látex exterior en toda la fachada del edificio, serán dos los colores designados por la institución: una vez que la superficie esté limpia y seca, sellar con fijador para látex, dejar secar y pintar con látex acrílico para exteriores a dos manos.
La pintura será con resina 100% acrílica elástica, resistente al agua. El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Lijado grueso de paredes con tela metálica fina.
- Pintura base con sellador acrílico de muros.
- Hacer una aplicación de **enduido acrílico** para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas y como mínimo dos con la consiguiente espera hasta secar la anterior. Una vez secas hacer un lijado fino con lija 5/0 en seco, iluminando con un reflector de mano para detectar irregularidades en la superficie plana de la pared.
- Aplicar un sellador luego de quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
- Primera mano de **pintura acrílica mate**.
- Retoque del enduido con ayuda del reflector de mano, sellando posteriormente la parte retocada y aplicando nuevamente la pintura.
- Aplicar las siguientes manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado.

Ítem 30- PINTURA AL LÁTEX DE MURO PAREDES INTERIOR EN HALL ENTRADA PLANTA BAJA Y TAMBIÉN EL INTERIOR DE TODA LA PLANTA ALTA. BLOQUE A Y BLOQUE B. SOLO DNA CON ÁREAS COMUNES.
Ítem 31- PINTURA DE CIELORRASO AL LÁTEX EN PLANTA BAJA Y ALTA. BLOQUE A Y BLOQUE B. SOLO DNA CON ÁREAS COMUNES.

Pintura al látex interior, el color será designado por la institución: una vez que la superficie esté limpia y seca, se aplica la pintura al látex interior a dos manos.
El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Lijado grueso de paredes con tela metálica fina.
- Pintura base con sellador acrílico de muros.
- Hacer una aplicación de **enduido acrílico** para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas y como mínimo dos con la consiguiente espera hasta secar la anterior. Una vez secas hacer un lijado fino con lija 5/0 en seco, iluminando con un reflector de mano para detectar irregularidades en la superficie plana de la pared.
- Aplicar un sellador luego de quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
- Primera mano de **pintura acrílica mate**.
- Retoque del enduido con ayuda del reflector de mano, sellando posteriormente la parte retocada y aplicando nuevamente la pintura.
- Aplicar las siguientes manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado.

Ítem 32- PINTURA AL SINTÉTICO DE ABERTURAS DE MADERA Y TODA CARPINTERÍA METÁLICA DEL EXTERIOR E INTERIOR

Pintura para aberturas de madera y carpintería metálica con esmalte sintético, el color será designado por la institución: una vez que la superficie esté limpia y seca, se aplica la pintura sintética a dos manos o hasta cubrir toda la superficie en su totalidad.
El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Limpiar la superficie con solventes para eliminar totalmente el óxido de obra. Quitar el óxido mediante raspado o solución desoxidante, o ambos.
- Aplicar **masilla plástica** de base epóxica en capas delgadas donde fuera necesario, a fin de tapar uniones y corregir irregularidades superficiales. Pulir y lijar las superficies tratadas hasta uniformizar.
- Aplicar **dos (2)** manos de **fondo anticorrosivo**, cubriendo perfectamente las superficies. Dejar secar al menos 6 horas entre manos.
- Aplicar **dos (2)** manos de **esmalte sintético mate** o grafito claro, diluido, luego dos o más manos del esmalte puro. En exteriores se aplicará el esmalte a las 12 horas de haber recibido el anti óxido.

Ítem 33- ENDUIDO DE PLACAS DE YESO ACARTONADO Y REVOQUES NUEVOS

Enduido plástico de paredes para interiores a 2 capas: en primer lugar, proceder realizar la aplicación del enduido plástico a dos capas, cubriendo todas las imperfecciones del muro, y luego proceder al lijado para así conseguir una superficie lisa y homogénea.
El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Lijado grueso de paredes con tela metálica fina.
- Pintura base con sellador acrílico de muros.
- Hacer una aplicación de **enduido acrílico** para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas y como mínimo dos con la consiguiente espera hasta secar la anterior. Una vez secas hacer un lijado fino con lija 5/0 en seco, iluminando con un reflector de mano para detectar irregularidades en la superficie plana de la pared.

Ítem 34- PINTURA AL LÁTEX DE MURO PAREDES DE YESO ACARTONADO.

Pintura al látex interior, el color será designado por la institución: una vez que la superficie esté limpia y seca, se aplica la pintura al látex interior a dos manos.
El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Aplicar un sellador luego de quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
- Primera mano de **pintura acrílica mate**.
- Retoque del enduido con ayuda del reflector de mano, sellando posteriormente la parte retocada y aplicando nuevamente la pintura.
- Aplicar las siguientes manos de pintura acrílica que fuera menester para su correcto acabado.

Ítem 35- PINTURA AL SINTÉTICO DE LETRAS CORPÓREAS Y LOGOS

Pintura de las letras corpóreas y logos que se encuentran en la fachada del edificio se realizara con esmalte sintético, el color será similar al existente: una vez que la superficie esté limpia y seca, se aplica la pintura sintética a dos manos o hasta cubrir toda la superficie en su totalidad.
El procedimiento a seguir es el siguiente:

- Limpiar la superficie con solventes para eliminar totalmente el óxido de obra, suciedad y pinturas viejas y sueltas. Quitar el óxido mediante raspado o solución desoxidante, o ambos.
- Aplicar **masilla plástica** de base epóxica en capas delgadas donde fuera necesario, a fin de tapar uniones y corregir irregularidades superficiales. Pulir y lijar las superficies tratadas hasta uniformizar.
- Aplicar **dos (2)** manos de **fondo anticorrosivo**, cubriendo perfectamente las superficies. Dejar secar al menos 6 horas entre manos. (si fuera necesario)
- Aplicar **dos (2)** manos de **esmalte sintético**, diluido, luego dos o más manos del esmalte puro. En exteriores se aplicará el esmalte a las 12 horas de haber recibido el anti óxido.

DIVISORIAS DE PLACAS DE YESO ACARTONADO Y VIDRIOS

Ítem 36- PROVISIÓN Y MONTAJE DE DIVISORIAS DE YESO ACARTONADO CON ENCINTADOS EN LAS JUNTAS. COMEDOR, COCINA, SUB ADMINISTRACIÓN, SECRETARIA.

Las mamparas serán Tabiques de 0.10 m de espesor, estarán compuestos por placas de yeso acartonado de 15 mm de espesor.
Las placas se distribuirán convenientemente sobre ambas caras de un bastidor metálico compuesto de montantes y soleras de 54 mm de alma. Se conformarán así dos láminas de placas (ambas exteriores) entre las que se encontrará el bastidor estructural de acero galvanizado.
En caso de colocación de puertas se reforzará la estructura original con la incorporación de tubo estructural (cuadrado o rectangular, según el caso) de hierro, de 2 mm de espesor de pared, sobre la que se ajustarán o soldarán marcos y puertas.
Se incluirán todas las terminaciones necesarias a los efectos de que las superficies queden listas para pintar (encintado en uniones y posterior enduido en la zonas necesarias), salvo indicación contraria.
La estructura portante será de parantes de aluminio anodizado natural, fijadas al piso por medio de tirafondos y tarugos, y con tornillos para chapa y remaches entre tubos. En el caso de parantes de sección X se dispondrán tapas corridas de sus cantos del mismo color que la placa. En caso de grandes vanos, se utilizarán elementos de refuerzo. Si se especifican zócalos, los mismos serán corridos y perfectamente encastrados a la estructura.
Los vidrios se colocarán vidrios crudos de 4mm transparentes, con burlete de goma para evitar las vibraciones.
La Contratista de la Obra presentará muestras de las mamparas a ser fabricadas, acorde con los catálogos de la perfilería a utilizar. La muestra deberá incluir la placa y el vidrio con sus elementos de sujeción. Los diseños propuestos para las estructuras, en cada tramo, serán tales que las mismas no experimenten vibración o deformación excesiva. Estas muestras serán aprobadas por la Fiscalización de Obra.
El montador deberá colocar las canalizaciones y cajas necesarias para electricidad e instalaciones especiales que hagan falta, dentro de la estructura o la placa.
Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista de la Obra el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.

Ítem 37- ABERTURAS DE VENTANAS FIJAS DE VIDRIOS CRUDOS INCOLOROS DE 4 MM, INSERTADAS EN LAS DIVISORIAS DE YESO ACARTONADO CON PERFILERÍAS DE CHAPA

El material de la carpintería de aluminio será, salvo indicación contraria al fiscal de obras, anodizado color bronce oscuro. La perfilería para las ventanas en general será de calidad a ser aprobada por la Fiscalización. En las puertas exteriores se utilizará perfilería de 100x50mm de sección. En los paneles vidriados de fachada se utilizarán perfiles transversales del mismo canto que los parantes y al menos de 50mm.
A fin de prevenir oxidaciones de origen electroquímico, se evitará el contacto del aluminio con hierro, cemento, cal o yeso. El vidrio de las aberturas será como mínimo de 4mm de espesor.
La carpintería se ejecutará con perfiles extraídos de aleación de aluminio y apropiada para la construcción de ventanas de aluminio, sin poros ni sopladuras, perfectamente rectos.
Todos los elementos de fijación como grapas para amurar, grampas regulables, tornillos, bulones, tuercas, arandelas, brocas, insertos, etc. deberá proveerlos el Contratista de Obra y serán de aluminio, acero inoxidable no magnéticos o con acero protegido con una capa de cadmio electrolítico. Las aberturas de aluminio en su totalidad llevarán pre-marcos de aluminio anodizado natural.
En todos los casos sin excepción se proveerán juntas de dilatación en los cerramientos. Toda junta debe estar hecha de manera que los elementos que la componen se mantengan en su posición inicial y conservar su alineamiento. La holgura que pueda necesitar la unión de elementos, por movimientos originados por la acción del viento, los propios de la estructura, dilatación térmica, etc., debe ser ocupada por una junta elástica. Ninguna junta a sellar será inferior a 3mm si en la misma hay juego de dilatación. La obturación de las juntas se efectuará con mástique. Todos los encuentros serán a 45º.
En la unión de la perfilería con el vidrio se utilizará burlete de goma para ambas caras. En los pre-marcos, las uniones ubicadas en la parte inferior se soldarán para evitar la entrada de agua; se pulirán adecuadamente los filetes de soldadura para no afectar la colocación posterior de la ventana. Se aplicará un sellado con silicona resistente a rayos UV, color café, en todo el perímetro de unión de la abertura con la albañilería.
La Contratista de la Obra presentará muestras de las aberturas a ser fabricadas, acorde con los catálogos de la perfilería a utilizar.
Los diseños propuestos para las estructuras serán tales que las mismas no experimenten vibración o deformación

excesiva.
Los herrajes de las aberturas deberán adaptarse perfectamente a la carpintería. Estas muestras serán aprobadas por la Fiscalización de Obra. El Contratista proveerá e instalará topes de goma atornillados al piso en todas las puertas.
Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado no será aceptada, corriendo por cuenta del adjudicatario el retiro y posterior reposición de los elementos que no se encuentren en condiciones.
Los mecanismos de apertura y cierre de las aberturas deberán regularse de manera que la operación de las mismas resulte sencilla y confortable.

Ítem 38- PUERTA NÚCLEO COLMENA CON VISOR DE VIDRIO TRASPARENTE DE 4MM, TERMINACIÓN EN FORMICA, CON PERFILES DE CHAPA DOBLADA, 0,80 X 2,10 M MARCO METÁLICO, CONTRAMARCOS. INCLUYE: CERRADURAS, HERRAJES Y ACCESORIOS.

Las puertas serán con terminación de fornica de 35 mm, de espesor, con perfilerías y accesorios de colocación de terminación uniforme y compacta. Las puertas con el núcleo MSO ("colmena"), capaz de absorber los impactos y distribuirlos en varios puntos que forman las colmenas.
Las puertas serán empleadas, con las perfilerías y respectivos accesorios (cerraduras, manijas, contramarcos, etc.) correspondientes.
Las soleras estarán dispuestas de tal forma que las uniones queden perfectamente prolijas ya sean horizontales o verticales. Serán fijadas en las paredes con tornillos auto roscables Nº 1/4"X1 ½".
Los cortes de las placas deberán ser parejos de modo que la superficie de terminación quede bien aplomada y perfectamente colocada, además deben estar libres de manchas o suciedad.
Las cerraduras llevarán picaporte y condena con manija (ver imagen), y todas las puertas serán de 0,80 x 2,10 m.

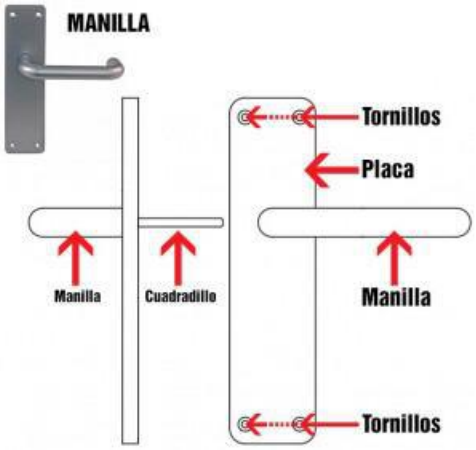

Ítem 39- MESADA EN VENTANAS CON MAMPARAS NÚCLEO COLMENA

CON

CON

TERMINACIÓN EN FORMICA Y PERFILES DE CHAPA DOBLADA

La mesada en ventanas son para recibir los documentos y estas mesadas serán con terminación de fornica de 35 mm, de espesor, con perfilerías y accesorios de colocación de terminación uniforme y compacta. Las placas son de núcleo MSO ("colmena"), capaz de absorber los impactos y distribuirlos en varios puntos que forman las colmenas.
Los cortes de las placas deberán ser parejos de modo que la superficie de terminación quede bien aplomada y perfectamente colocada, además deben estar libres de manchas o suciedad.
SANITARIOS

Ítem 40- CAMBIO DE INODOROS, INCLUYE TORNILLOS, TAPA INODORO Y ACCESORIOS.
Ítem 41- COLOCACIÓN DE MINGITORIOS, INCLUYE CONEXIONES FLEXIBLES, TORNILLOS Y ACCESORIOS.
Ítem 42- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE LAVAMANOS, CON TODOS SUS ACCESORIOS Y GRIFERÍAS
Ítem 43- CAMBIO DE GRIFERÍAS PARA LAVATORIOS Y LAVAPIÉS.
Ítem 44- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE GRIFERÍA PARA LAVAMANOS, PICO ALTO CIERRA SOLA
Ítem 45- CAMBIO DE LLAVES DE PASO EN DUCHAS Y ENTRADA PRINCIPAL DE AGUA CORRIENTE
Ítem 46- CAMBIO DE CAÑERÍAS FLEXIBLES EN JUEGOS DE BAÑOS
Ítem 47- COLOCACIÓN DE ACCESORIOS PARA BAÑOS

Los baños utilizarán artefactos sanitarios de losa, de tamaño estándar, previa aprobación por el Fiscal. La colocación de estos se hará con todo cuidado y esmero y su unión con las cañerías se realizará de acuerdo a las reglas del arte, evitando tener deterioros.

Accesorios sanitarios: Los accesorios serán de losa e irán embutidos en pared, de color blanco, del mismo tipo que los juegos de baño.

Griferías: Todas las griferías de los baños serán de acción manual, cromados, para agua fría. Las llaves de paso serán con campana, cromadas. Las conexiones serán cromadas de 0,40 cm. Las medidas serán de ½ pulgada para todas las griferías.

Artefactos: Salvo expresa indicación en contrario, serán de porcelana vitrificada, blancos. El contratista tendrá a su cargo la provisión y colocación de todos los artefactos previstos para su cambio, o que resulten de la necesidad de completar las instalaciones en su totalidad.

La calidad de los artefactos y tipos, responderán a lo especificado, debiendo el contratista, en los casos en que no esté perfectamente definido el tipo o calidad de algunos de ellos o de sus accesorios, solicitar las aclaraciones oportunas, los artefactos y la grifería a instalar se ajustarán a las características siguientes, debiendo incluirse las conexiones flexibles cromadas.

Ítem 48- PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y CONEXIÓN DE DUCHAS ELÉCTRICAS 5500 W

Las duchas eléctricas serán de una potencia mínima de 5400 W, dos posiciones de chorro de agua, con llaves de protección y puesta a tierra. Esto incluye todos los accesorios necesarios para el debido funcionamiento del mismo.

Ítem 49- REVESTIDOS CON AZULEJOS COLOR BLANCO O PARECIDOS AL EXISTENTE.

Se ejecutará revestimiento cerámico en las paredes de los baños y serán del tipo “piso pared” y del color que especifique el fiscal de obras. Las superficies deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas.
Los materiales cerámicos para baños serán de 30x30cm de calidad, previa aprobación de la Fiscalización de Obra.
Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas pero con la holgura suficiente para corregir diferencias de tamaño de las piezas. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada. El Contratista de la Obra presentará un mínimo de tres muestras a la Fiscalización de Obra para su aprobación. Una vez obtenida la aprobación de la muestra, el Contratista de Obra será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada.
Los paramentos a revestirse deberán limpiarse y humedecerse para recibir una capa de mortero con hidrófugo. Dicho mortero será de 12mm de espesor perfectamente a plomo y a criterio de la Fiscalización de Obra, su superficie será "peinada" antes de que comience a secarse. Esta capa deberá estar perfectamente seca antes

de proceder a asentar las cerámicas, lo que en la práctica significa esperar al menos 48 horas en condiciones muy favorables. Por otro lado, las cerámicas deberán ser sumergidas en agua durante una hora antes de su colocación.
Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo. Dicha pasta deberá ser aplicada con espátula dentada y su espesor será de máximo 5mm. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, luego se llenarán con material de relleno de calidad a ser aprobada por la Fiscalización de la Obra. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de aplicación específica.
Una vez terminados los trabajos de revestimiento se limpiarán cuidadosamente todas las cerámicas con paño humedecido.

Ítem 50- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PISOS CERÁMICOS PEI 5

Los pisos aprobados por la fiscalización deberán presentar superficies planas perfectamente terminadas, sin alabeos, manchas, ni ralladuras, grietas o cualquier otro defecto. Serán de color uniforme y sus aristas serán rectas. El Contratista de Obra será responsable de que todos los elementos remitidos a obra y colocados sean iguales a la muestra aprobada.
Los materiales cerámicos para baños serán de calidad PEI 5 o similar.

Las cerámicas se dispondrán con juntas cerradas. La Fiscalización de Obra ordenará el retiro de los mismos, aunque estuvieran colocados, en el caso de no reunir las características de la muestra aprobada.
Las cerámicas se aplicarán con mortero adhesivo. Las juntas deberán permanecer abiertas durante una semana, las mismas serán de poco espesor: 3mm como máximo. Luego se llenarán con material de relleno. No se aprobarán morteros o rellenos de cemento y arena. Se exigirá la utilización de adhesivos y rellenos de aplicación específica.
Una vez terminados los trabajos de colocación se procederá a la limpieza del piso.

Ítem 51- REVOQUE A DOS CAPAS CON HIDRÓFUGO

Revoque con aplicación de puente de adherencia, en dos capas, terminación fratachado y fieltrado. En este apartado se especifica el revoque a ser aplicado en los pilares y vigas, previo azotado con mortero 3:1 con la incorporación de aditivos del tipo puente de adherencia. Se harán dos capas de revoques: la primera con mortero y luego la segunda con pasta de cal filtrada y arena tamizada en proporción 1:1. Inmediatamente después del fragüe se trabajará con fratás de fieltro para hacerlo más liso.
Se tomarán las debidas precauciones para que el plano final revocado resulte perfectamente nivelado.
Los enlucidos no podrán ejecutarse hasta que el jaharro se haya secado lo suficiente y tendrán, una vez terminados, un espesor que podrá variar de 3 a 5mm.
Para ejecutar los revoques se deberá cuidar de proteger con polietileno los pisos ya terminados, en caso de que existan.

Ítem 52- INSTALACIÓN SANITARIA, REPARACIÓN DE CAÑERÍAS.

En este ítem se debe realizar el mantenimiento y reparación definitiva de las filtraciones o el trabajo de mejoramiento de los baños que fueron asignados para la mejora y reparación, incluye la reparación de cañerías de agua, desagüe cloacal y ventilación de los mismos.

Ítem 53- CONTRAPISO Y CARPETA EN BAÑOS AFECTADOS

Se utilizará contrapiso de hormigón de cascotes en el interior. El hormigón será tipo (1:3:6) y será elaborado con mezcladoras mecánicas. El espesor se definirá de acuerdo al sector, siendo el mínimo de 7cm.
Sobre el contrapiso se ejecutará una capa, perfectamente nivelada, de 15mm de espesor con mortero. La verificación y aprobación de esta superficie por la Fiscalización de obra será requisito previo a la colocación del piso siguiente.
Una vez seca la carpeta, y para ello no deberán notarse manchas de humedad, se aplicarán las cerámicas que

deberán ser sumergidas en agua durante una hora.

Ítem 54- LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS DE LOS SANITAROS EN GENERAL

Todos los artefactos sanitarios de los baños de la DNA serán limpiados con productos químicos que no afecten la integridad de los sanitarios. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista de la Obra la correcta ejecución del trabajo.

CERRADURAS

Ítem 55- PROVISIÓN Y CAMBIO DE CERRADURAS EN PUERTAS DE ENTRADA PRINCIPAL DE SANITARIOS

Las cerraduras llevarán picaporte y condena con manija (ver imagen), para las puertas de los sanitarios de la DNA. El trabajo en sí consiste en el cambio de la cerradura existente, reparación (si fuera necesario de la puerta y el marco existente), colocación y el correcto funcionamiento de la cerradura nueva. Las cerraduras deben de ser de buena calidad y acorde al lugar y uso que será destinado, previendo la funcionalidad y durabilidad de los mismos.

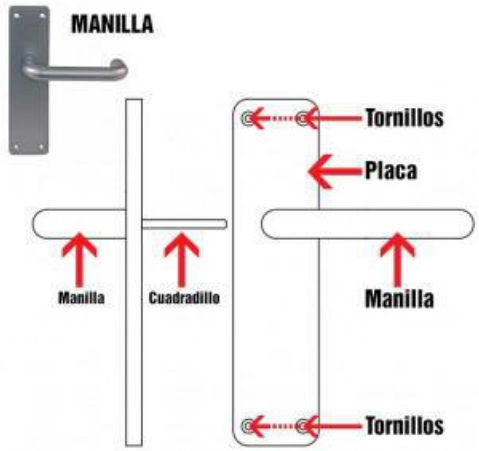

Ítem 56- PROVISIÓN Y CAMBIO DE PASADORES EN PUERTAS DE BOX DE BAÑOS.

El trabajo en este ítem consiste en el cambio del pasador existente, reparación (si fuera necesario de la puerta y el marco existente), colocación y el correcto funcionamiento del pasador nuevo. Los pasadores deben de ser de buena calidad y acorde al lugar y uso que será destinado, previendo la funcionalidad y durabilidad de los mismos.

CORTINAS

Ítem 57- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORTINAS VERTICALES ANTI SOLAR

De Telas de poliéster o anti solares, según solicitud, de 9 cm de ancho que se sujetan y cuelgan de un delgado y elegante riel de aluminio. Estas tiras se desplazan a través del riel mediante un sistema de lengüetas las cuales aseguran el desplazamiento equidistante de las lamas. Así mismo las tiras giran sobre su propio eje ofreciendo mayor o menor privacidad. El producto se puede fabricar con diferentes tipos de recogida según las características de la ventana y del espacio: tiras recogiendo a un lado (derecha o izquierda), tiras recogiendo a los extremos o tiras recogiendo al centro.
Material Cabezal: Aluminio

DIAGRAMA DEL PRODUCTO

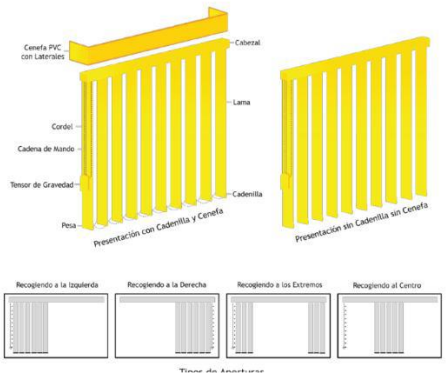

Ítem 58- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE POLARIZADOS EN VENTANALES INTERIOR DE LA SALA PARA CAPACITACIÓN Y SUB ADMINISTRACIÓN EN PLANTA ALTA.

Este revestimiento está enfocada a las oficinas orientadas al norte y aquellas que están expuestas constantemente a la radiación UV, realizando una protección con la película polarizada que debe ser realizado por dos personas para garantizar el trabajo. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista de la Obra la correcta ejecución del trabajo.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Ítem 59- REACONDICIONAR TABLEROS SECCIONALES CON CAMBIO DE LLAVES TM EN DETERIORO (5 UNID X 16A; 5 UNID X 25A; 5 UNID X 32A.)
Ítem 60- REACONDICIONAR TABLEROS SECCIONALES CON CAMBIO DE LLAVES TM EN DETERIORO (5 UNID X 16A; 5 UNID X 25A; 5 UNID X 32A.)
Ítem 61- CAMBIO DE KIT DE ILUMINACIONES TIPO TUBOS FLUORESCENTES DE 20
Ítem 62- CAMBIO DE KIT DE ILUMINACIONES TIPO TUBOS FLUORESCENTES DE 40
Ítem 63- REACONDICIONAR ALUMBRADOS PÚBLICOS DE JARDÍN (INCLUYE CAMBIAR ILUMINACIONES, CABLEADOS)
Ítem 64- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE REFLECTORES DE 150 AMP PARA FACHADA FRONTAL
Ítem 65- CAMBIO DE ILUMINACIONES COLGANTES EN PLANTA BAJA ENTRADA PRINCIPAL

Se realizara un reacondicionamiento y mantenimiento a la instalación eléctrica, iniciando desde los tableros seccionales y el cambio de artefactos lumínicos, que serán similar a los existentes y la provisión de los mismos. En el caso del alumbrado público debe ser reacondicionado completamente para el buen funcionamiento del mismo.

TRABAJOS FINALES INTERIORES

Ítem 66- LIMPIEZA CON PRODUCTOS QUÍMICOS DE LA PARED REVESTIDO CON MOSAICOS

Todas las paredes que están revestidas con mosaicos cerámicos serán limpiados a profundidad hasta lograr un superficie limpia y a los efectos de esta limpieza se constata de alguna irregularidad o desprendimiento de la pastilla cerámica deben ser reparadas. Cualquier deficiencia o ejecución incorrecta constatada en obra de un elemento terminado, no será aceptada corriendo por cuenta del Contratista de la Obra la correcta ejecución del trabajo.

Ítem 67- PULIDO Y ENCERADO DE PISO EN PLANTA ALTA, BLOQUES A Y BLOQUE B SOLO DNA CON ÁREAS COMUNES.

Pulido y encerado mecánico de pisos de granito de planta alta bloques A y B solo DNA con áreas comunes: visualizar imperfecciones, rajaduras, pisos rotos o sueltos, proceder a la reparación o cambio de las mismas si los hubiera. Limpiar toda la superficie y así poder realizar el diamantado de la superficie, pasando así distintos grados de diamantes, hasta llegar al resultado esperado (un acabado homogéneo), a continuación, se prepara lana de acero y se pasa por toda la superficie para abrillantarlo, una vez terminado se realiza el tratamiento con cera para proteger y dar brillo a la superficie.

Ítem 68- MOVER, SACAR DE LUGAR Y VOLVER A COLOCAR LOS MOBILIARIOS EN SUS LUGARES

Retiro temporal de mobiliarios, sacar y volver a colocar en su lugar: todos los mobiliarios que están en las oficinas, donde se realizaran los trabajos de pulido y encerado, será retirado temporalmente hasta terminar dichos trabajos y volverlos a colocar en su sitio.

Ítem 69- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CINTA ANTIDESLIZANTE PARA PELDAÑOS DE ESCALERAS

Provisión de cintas antideslizantes, que serán colocadas en los peldaños de las escaleras, antes de instalar estas cintas se deberán verificar que la superficie esté limpia y seca y posteriormente colocar la cinta de 5 cm de ancho.

Ítem 70- LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE LOS TRABAJOS

Se establece que desde el inicio de los trabajos, el Contratista deberá efectuar la limpieza y preparación de las áreas afectadas por las obras. La Fiscalización de Obra estará facultada para exigir, si lo creyeran conveniente, la intensificación de limpiezas periódicas.
La carga y descarga de materiales se harán a través de accesos bien determinados, debiendo el Contratista arbitrar los medios para mantener estas áreas perfectamente limpias.
Los materiales, antes o después de las descargas, deberán ser acopiados en lugares previstos en común acuerdo con la Fiscalización de la Obra.
El Contratista de Obra, una vez concluidos los trabajos, procederá a limpiar exhaustivamente el edificio. Esta limpieza abarcará aberturas, vidrios, pisos, mamparas, artefactos de iluminación, fachadas, techos, azoteas, áreas exteriores, etc. que se vieran afectados por los trabajos ejecutados.

CAMINEROS PISOS

Ítem 71- CAMBIO DE PISOS TIPO VEREDITAS
Ítem 72- CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DE CORDONES DE CAMINEROS

Se realizaran reparaciones en los camineros exteriores que serán designadas por el fiscal de obras, el trabajo consiste en la reparación o cambio de los pisos existentes por uno similar, dentro de estos ítems ya deben incluir los trabajos de demolición, excavación, contrapiso, carpeta, colocación de piso o cordón, pintura a la cal y todo lo relacionado al caminero en sí.

Ítem 73- PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE BANCOS DE HIERRO, PARA PARQUES

Provisión y colocación de bancos de hierro con asiento y respaldero de madera, en los lugares designados por la fiscalización.